



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00421071- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Carlos Guido FILIPPA, Legajo N° 37.893, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video de la Licenciatura en Cine y Tv, conforme lo dispuesto por la OHCS N° 6/2008 (TO RR 1933/2018) y la OHCD FA N.º 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Filippa ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2023-1322-UNC-REC para el Área Producción y Prácticas Artísticas III, citado el día 8 de noviembre de 2023 por RD-2023-757-E-UNC- DEC#FA ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado al docente con fecha 10 de noviembre de 2023 (orden 33).

Que mediante EX-2021-00619952- -UNCME#FA se tramita el cambio de denominación de la materia en la que se encuentra designado el Prof. Filippa en este cargo por el de Técnicas de Registro y Posproducción, correspondiente a la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, por lo que en aplicación del principio de economía procesal, se solicita se renueve la designación del interesado en esta nueva materia.

Que, en orden 35, toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y solicita la renovación de la designación por concurso del Prof. Filippa desde el 23 de febrero de 2022 y por el plazo reglamentario de 5 años.

Que en sesión ordinaria, del día 11 de diciembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas III, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Carlos Guido FILIPPA, Legajo N° 37.893, DNI N° 22.617.319, en el cargo de Profesor Asistente con

dedicación simple en la asignatura Técnicas de Registro y Posproducción, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME N° 4750/2017).

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la aprobación de la renovación de la designación por concurso del Prof. FILIPPA en el cargo de referencia a partir del 23 de febrero de 2022 y por el plazo reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.